



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 451-2016-A-MDSS-SG**

San Sebastián, 12 de setiembre de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:**

El Proveído N° 2893-2016 de Alcaldía, Proveído N° 3459-2016 de Gerencia Municipal, Informe N° 981-2016-GI-MDSS, Informe N° 165-2016-ULO-GI-GM-MDSS, sobre aprobación del Expediente de Liquidación Técnico-Financiero de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA DEL SECTOR SAN MIGUEL II -SANTA ROSA COMITÉ IV, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;

Que, la Municipalidad Distrital de San Sebastián ejecuta obras de Infraestructura para el desarrollo del Distrito, para mejorar las condiciones de vida de sus pobladores, con este fin se ejecutó la obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA DEL SECTOR SAN MIGUEL II -SANTA ROSA COMITÉ IV, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", a través de la Gerencia de Infraestructura, cuyo Expediente Técnico fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 178-A-MDSS-2014-SG, bajo la modalidad Administración Directa, Fuente de Financiamiento: Canon sobre Canon, bajo la residencia del Ing. Mitduar Julio Peña Mendoza e Inspector Ing. José Luis Miranda Cabrera;

Que, para ejecutar la presente Liquidación Financiera se ha realizado el análisis de los documentos fuentes (contables) con cargo a la mencionada obra, los que sustentan la adquisición de bienes (materiales de construcción), pago de remuneraciones y servicios en la ejecución de la obra en referencia, siendo la Liquidación Técnica a cargo del Ing. Patricia Verónica Valer Villegas y la Liquidación Financiera a cargo del CPC. Elías Ccachainca Mendoza y CPC. Staly Santos Carbajal Sub Gerente de Contabilidad de esta entidad edil, cuyo Informe Final y **CONFORMIDAD** de Liquidación ha sido presentado para su aprobación mediante Informe N° 165-2016-ULO-GI-GM-MDSS de la Sub Gerente de Liquidación de Obras Ing. Rosse Mary Alarcon Guzman, Informe N° 981-2016-GI-MDSS de Gerencia de Infraestructura Ing. Rubén Molina Martínez con el Proveído de la Gerencia Municipal y Proveído de Alcaldía del Visto, por lo que corresponde su aprobación;

Que, en conforme a lo establecido por el Inc. 11) Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la ejecución de Obras por Administración Directa"; y la Directiva N° 003-2012-MDSS; se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA DEL SECTOR SAN MIGUEL II -SANTA ROSA COMITÉ IV, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 soles (S/ 442,749.28), con participación de la Sub Gerencia de Contabilidad de la Gerencia de Administración y la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras de la Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, cuya Secuencia Funcional es la siguiente:

AÑO	2014	2015	2016
SECUENCIA FUNCIONAL	0025	0005	0074
FUNCION	05	05	05
PROGRAMA	0068	0068	0068
GRUPO FUNC	0035	0035	0035
PRODUCT/PROY	2221243	2221243	2221243
ACT/OBRA	4000202	4000202	4000202
META	00001	00001	00001
FINALIDAD	24751	24751	24751

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 451-2016-A-MDSS-SG





# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



Estando a lo precedentemente expuesto, a la Directiva N° N° 003-2012-MDSS, "Normas para el Proceso de Liquidación Técnico - Financiera de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de San Sebastián" modificada por Decreto de Alcaldía N° 004-2016-A-MDSS-SG y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente de la Liquidación Técnico Financiero de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA DEL SECTOR SAN MIGUEL II -SANTA ROSA COMITÉ IV, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", en el Distrito de San Sebastián-Cusco; la obra se ejecutó en los años 2014-2015-2016 por la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en el ejercicio presupuestal de los años 2014-2015-2016, y con una inversión total de Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Setecientos Cuarenta y Nueve con 28/100 soles (S/ 442, 749.28).

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Gerencia de Administración, para que por intermedio de la Sub Gerencia de Contabilidad, efectuó la rebaja contable en la cuenta 15.01 "Edificios y Estructuras", Subcuenta 1501.06 "Construcción de Edificios Residenciales", 1501.07 "Construcción de Edificios no Residenciales" 1501.08 "Construcciones de Estructuras" el monto total consignado en el Artículo precedente del presente Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR** a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Administración, dar inicio al proceso de transferencia físico-contable de la Obra: "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN LA QUEBRADA DEL SECTOR SAN MIGUEL II -SANTA ROSA COMITÉ IV, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", al Sector beneficiario, quienes deben hacerse cargo de su administración, uso y mantenimiento; acción que debe cumplirse teniendo en inciso 12 del Artículo 1°, de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que regulan la Ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa".

**ARTÍCULO CUARTO: NOTICIAR** la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Contabilidad, Sub Gerencia de Liquidación de Obras y demás instancias administrativas para el cumplimiento del presente Acto Resolutivo.

**ARTÍCULO QUINTO: DISPONER**, que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián ([www.munisansebastian.gob.pe](http://www.munisansebastian.gob.pe)).

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

WNM/VGTG/SG

CC  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Administración  
Gerencia de Infraestructura  
Sub Gerencia de Contabilidad  
Sub Gerencia de Liquidación de Obras  
Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

*Andrés Sicus Cahuana*  
ALCALDE